



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 11655

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIÓN LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Asígnase sentido circulatorio a las calles que a continuación se detallan, cuyo gráfico adjunto, formará el cuerpo de la presente como Anexo I:

De Norte a Sur:

- Sarmiento entre Luciano Torrent y Pedro Ferré.
- Bartolomé Mitre entre Martín Zapata y Luciano Torrent.
- General M. de Güemes entre S.M. del Carril y Regis Martínez.
- Pasaje A. Pizzorno entre S.M. del Carril y Regis Martínez.

De Sur a Norte:

- J.B. Alberdi entre José Quintana y Pedro Díaz Colodrero.
- Pasaje Presbítero Güñtern entre Regis Martínez y Martín Zapata.
- General J. Lavalle entre S.M. del Carril y L. Torrent.
- N. Avellaneda entre S.M. del Carril y Martín Zapata.

De Este a Oeste:

- Pasaje General Guido entre N. Avellaneda y General M. de Güemes.
- Regis Martínez entre Avenida General Paz y D. Vélez Sársfield.
- Agustín Delgado entre Avenida General Paz y General M. de Güemes.
- José Quintana entre Avenida General Paz y General M. de Güemes.
- Luciano Torrent entre Avenida General Paz y General J. Lavalle.
- Pedro Ferré entre Avenida General Paz y Sarmiento.

De Oeste a Este:

- Martín Zapata entre Avenida General Paz y D. Vélez Sársfield.
- Manuel Padilla entre Avenida General Paz y Lavalle.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 11655

- Pasaje Dr. J. Calcena entre Avenida General Paz y J. Lavalle.
- J.M. Gutiérrez entre Avenida General Paz y N. Avellaneda.
- Pedro Díaz Colodrero entre Avenida General Paz y N. Avellaneda.

Doble Sentido:

- Pasaje Guido entre M. Dorrego y D. Vélez Sársfield.
- Agustín Delgado entre General M. de Güemes y D. Vélez Sársfield.
- Pasaje Funes entre N. Avellaneda y D. Vélez Sársfield.
- Pasaje Dr. J. Calcena entre General Lavalle y D. Vélez Sársfield.
- J. Quintana entre General M. de Güemes y M. Dorrego.
- Luciano Torrent entre General Lavalle y vías del ferrocarril.
- Alberdi entre Pedro Díaz Colodrero y vías del ferrocarril.
- Mitre entre Luciano Torrent y Pedro Ferré.
- Lavalle entre L. Torrent y vías del ferrocarril.
- General M. de Güemes entre Pasaje Calcena y Pedro Díaz Colodrero.
- Avellaneda entre M. Zapata y vías del ferrocarril.
- Dorrego entre S. M. del Carril y vías del ferrocarril.
- Vélez Sársfield (calzada oeste) entre S.M. del Carril y Pasaje Calcena.

Art. 2º: Dispóngase la demarcación horizontal y la señalización vertical correspondiente a nomenclatura y sentidos circulatorios dispuestos en el artículo 1º.



Honorble Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 11655

Art. 3º: La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de la ejecución dispuesta en el artículo 2º, correspondiéndole a la Dirección de Parques y Paseos, Señalización Horizontal y Vertical (Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos), comunicar a las Secretarías de Planeamiento Urbano, de Control y de Gobierno la fecha de su habilitación.

Art. 4º: A partir de la habilitación de los sentidos asignados en el artículo 3º, quedará derogada toda norma que se oponga a la presente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2.009.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

